

## REDACCION.

REDATOR PRINCIPAL  
D. Isidoro de-Maria.  
COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR  
D. Juan M. de la Sierra.

CRONISTA  
D. Germán de-Maria.

IMPRESA Y OFICINA DE LA REDACCION  
Calle de los Treinta y Tres N. 81.

# LA PRENSA ORIENTAL

AÑO III.

MONTEVIDEO, SABADO 15 DE FEBRERO DE 1862.

NUM. 861.

## ALMANAQUE.

Jue 15-Santos Faustino, Jovita y Raimundo

ULTIMAS FECHAS.	
11 enero	... 27 Dñe
10 id.	Baltimore, ... 30 id.
11 id.	Habana, ... 20 id.
10 id.	Valparaíso, ... 10 enero
6 id.	Rio Janeiro, ... 7 febrero
4 id.	Pernambuco, ... 6 id.
10 id.	Bahia, ... 4 id.
4 id.	Rio Grande, ... 10 id.
2 id.	R. de Sta. Fé, ... 10 id.
2 id.	Buenos Aires, ... 12 id.

## ALMANAQUE

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,

PARA EL AÑO DE

1862.

Religiosa, Administrativa y Popular.



El que publica anualmente la librería de D. Jaime Hernandez, es el autor de este almanaque, conteniendo una gran cantidad de información con más de 100 páginas de impresión con más de 1000 encartadas.

— Autorización del Pbro. Señor Vicario Apostólico para su publicación con fecha 5 de Septiembre p.d.

— Advertencias a los fieles — Temporales — Letanías — Indulgencias — Planilla para reducir el valor de las onzas 4 patacones y pesos — Compendio Eclesiástico — Fiestas Moribundas — Tabla Solar — Aniversarios de las naciones Amigas en sus respectivos meses — Mes de Mayo — Fiestas cívicas — Abstenciones — Días de Misas — Últimos — Memoriales — Eclipse del Sol — Luna para 1862 — Leoncinos — Nuestra Señora y de Adriana sancionada en Junio de 1851, con el Decreto del Superior Gobierno mandando cumplir — Ley declarando los exentos de todo derecho de puesta a los buques de Ultramar y el Campaña del Gobierno — Ley de Contribución Directa para 1862 con la Acción sancionada por las Cámaras el 15 de Julio de 1861 y el Compás del Gobierno — El Decreto Reglamentario de la misma — Ley de Patentes para 1862 sancionada el 14 de Julio de 1861, el Compás del Gobierno y el Decreto Reglamentario de la misma — Ley creando dos Tribunales de Apelación — Ley Decreto Aplicativo del Superior Gobierno — Ley sobre Timbre para el año 1862 — Sumario y demás operaciones de agricultura en cada mes — Juzgo del año de 1862 — Artes.

NOTA.—Se vende en esta Imprenta y Librería, por mayor y menor a precios muy equitativos.

## MENSAGERIA ORIENTAL

En Montevideo



Calle del Uruguay número 25.

Fechas de salidas y llegadas á esta capital de toda las diligencias del interior de la República, con más las salidas de ca la uno de los pueblos de partida.

Para Canelones con escala en las Piedras — Sale de esta capital los martes, jueves, viernes y sábados, de Canelones los lunes, miércoles y jueves y viernes llegando á ésta en el mismo día por la mañana.

Para Santa Lucía con escala en las Piedras — Sale de esta capital los martes, jueves, viernes y sábados y de Santa Lucía los lunes, miércoles y jueves llegando á ésta el mismo día por la mañana.

Para San José con escala en Santa Lucía — Sale de esta capital los 2, 4, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 20, 23, 24, 27 y 30, llegan en los mismos días por la tarde.

Para Colonia con escala en Santa Lucía y San José — Sale de esta capital los 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 21 y 24, de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 19, 20, 21 y 25, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Paraná con escala en Santa Lucía y San José — Sale de esta capital los 1, 2, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 21 y 24, de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 19, 20, 21 y 25, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Mercedes con escala en Santa Lucía y San José — Sale de esta capital los 1, 2, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 21 y 24, de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 19, 20, 21 y 25, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Montevideo con escala en Punta y San José — Sale de esta capital los 2, 7, 12, 17, 22 y 27, de Matildonia los 4, 9, 14, 19, 21 y 29 llegando en el día por la tarde.

Para Rocha con escala en Punta, Matildonia y San José — Sale de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes y de Enero en el 13 y demás fechas, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Artigas con escala en Santa Lucía — Sale de esta capital los 1, 2, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 24 y 25, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Durazno con escala en Punta, Matildonia y San José — Sale de esta capital los 1, 2, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 21 y 24, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Polanco con escala en Punta, Matildonia y San José — Sale de esta capital los 13 y 18, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Tacuarembó con escala en la Fraternidad — Sale de esta capital los 5 y 28, llegando al día siguiente por la tarde.

Para Minas con escala en Punta — Sale de esta capital los 1, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 20, 21, 24 y 28, de Minas en las mismas fechas y llegando al día en el día por la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso hasta 50 se encuentran so cubierta con arreglo a la tarifa respectiva. Los equipajes como las encomiendas y correspondencia solo se recibirán en la Agencia hasta las 8 de la noche. Una vez tomado un boleto no se admite su devolución sin presentárselo en su Agencia 24 horas antes de la fijada en él para la marcha en este mismo caso perdiendo el intereseado la mitad de su valor.

No se recibirán bueltas que excedan de 2 tercias varas largo, media anchura y una tercia alto.

Todo pasajero que salte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamación de ninguna especie.

Horas de salida de las diligencias de los pueblos de partida.

De 1 a 2 de Diciembre, 1 a 23 de Febrero 1, 2 de Marzo 1 a 30 de Abril, 5 de Mayo.

De 1 a 2 de Mayo 1 a 31 de Agosto, 6 de Septiembre, 1 a 30 de Septiembre, 5 de Octubre.

Montevideo, Octubre 15 de 1861 — A. Sierra

## NOTABLE.

Solicitud del Dr. Gounouilhou.

Buenos, Febrero 10 de 1862.

Sr. Redactor:

Aun dura mi prisión que, con el nombre de DETENCIÓN, tuvo lugar el 19 de Octubre de 1860, durante la VISITA GENERAL y SECRETA iniciada por la Presidencia

— Por Allah, que he de hacer que te empujen, miserable, gritó en el colmo del furor, la hija de Sidi-Mahomed.

— Vos podéis hacer lo que gustéis, pero eso no os devolverá el amor de vuestro amante.

— Estás cierto de lo que dices, Jafar...

— Jafar no miente nunca, señora.

— Pero eso no puede ser; si hago un momento me juraba por el Dios de los creyentes, que si tal supiera...

— Quí harías, señora? preguntó el etíope fijando su ávida mirada en Zobeiba.

— Matarlo! contestó con un aceito innervoso terribilmente la maza.

Un sonrisa extraña vagó por los labios de Jafar. Sonrisa que expresaba una satisfacción miserable, y más repugnante todavía, porque en ella se veía el goce de la venganza.

— Pero de una venganza cobrada y traídora, que no alreviándose á luchar de frente, se valía de todos aquellos medios rascadores y bajos para llegar á su fin.

Zobeiba entre tanto espiaba sin cesar la puerta de la casa del judio.

Sus labios entremecidos dejaban escapar de vez en cuando una especie de rugido, que indicaba claramente la tempestad que bramaba en su corazón. Su seno se agitaba rápidamente.

Do sus encendidos ojos, brotaba una luz terrible. Mientras que sus manos apretaban convulsivamente el blanco fino de su sínfisimo bornz.

Y el tiempo se pasaba, y Carlos no salía,

llegando y continuada por el Juez E. del Crimen de la 1.ª Sección, con violación de las leyes tutelares y menosprecio de las garantías constitucionales,iniendo á completar este escándalo, el manifiesto apoyo que procederían tan arbitrarios han encontrado en los señores Jueces que componen el Tribunal Superior de Justicia de la 1.ª Sección, donde se han estrellado todas mis quejas, todos mis recursos, mis peticiones las más simples:

Ilé aquí lo que se hace en Montevideo con un ciudadano francés, a pesar de los tratados con la Francia y de hallarse la República en plena paz.

¡Porque no figura este hecho en las revistas mensuales?

Para el Exterior?

Gounouilhou fils n.º 6.

## CORRESPONDENCIAS

DE LA PRENSA ORIENTAL.

Sr. D. Juan Manuel de la Sierra.

Montevideo.

Londres, 8 de Enero de 1862.

Estimado amigo: Muchos de los lectores de *La Prensa* sin duda tendrán conocimiento de la nueva secta que actualmente florece bajo los nombres de *Mormones*, *Mormonitas*, "ó santos del último día"; más ha llegado el caso en que todos los ciudanos sans distinction deben conocerlos á fondo.

Darlos pines, a cometer, es la tarea que hoy me propongo desempeñar.

"El nombre de la secta de los *Mormones* ha dicho un escritor español" se hace cada día más frecuente en un gran número de cuestiones religiosas, políticas y sociales, dentro y fuera de los Estados Unidos. En pocos años se han multiplicado los creyentes de esa absurdísima impostura de un modo que apenas se hace creible en el siglo 19. Dentro de los mismos Estados Unidos tienen los *Mormones* territorios y leyes independientes, y en Inglaterra y otros países crece de día en día la influencia de este nuevo y miserable error entre la parte más sencilla del pueblo y menos protegida por una creencia secular y firme. Triste es confesar que la importancia de esta secta hace ya necesario en todas las clases el conocimiento de su origen y progresos hasta el día."

Y los progresos que hacen los *Mormones* no solamente son de consideración, sino de muy mal agüero para la mujer, pues el rango que entre ellos ocupa es aun peor que el que tienen entre los mismos *Mahometanos* y otros pueblos bárbaros. Un *Mormonista* después de casado puede contrar matrimonio con muchas mujeres y mantener con ellas un trato ilícito y secreto, y á cuyas espaldas llaman *espirituales*, que entre ellas significa *exclusa*, teniendo obligación cada cual de trabajar para ganar su sustento y mantener á sus hijos. "Lo que no trabajo no come" le dice su señor en este mismo caso perdidiendo el intereseado la mitad de su valor.

No se recibirán bueltas que excedan de 2 tercias varas largo, media anchura y una tercia alto.

Todo pasajero que salte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamación de ninguna especie.

Horas de salida de las diligencias de los pueblos de partida.

De 1 a 2 de Diciembre, 1 a 23 de Febrero 1, 2 de Marzo 1 a 30 de Abril, 5 de Mayo.

De 1 a 2 de Mayo 1 a 31 de Agosto, 6 de Septiembre.

De 1 a 2 de Septiembre, 5 de Octubre.

Montevideo, Octubre 15 de 1861 — A. Sierra

Origen, curso, y progreso de los santos *Mormones*.

Si fundador, Joseph, ó Joe Smith, nació á principio de este siglo, de padres pobres, en el pueblo de Sharon, condado de Windsor, Estado de Nueva York, y recibió una escasa educación debido á la pobreza de sus padres.

A la edad de quince años nos dice Joe Smith, vió en el bosque cercano á la casa de su padre una luz sobre natural y dos seres celestiales, quienes le dijeron que Dio le perdonaba sus pecados; que todos los cristianos eran herejes, y en fin, que en otra ocasión le comunicaría la VERDAD. — A los pocos años después se le apareció un ángel diciéndole do parte de Dios que volvía á perdonar sus pecados; que sus oraciones habían llegado al cielo; que el Milenio se acercaba, y que él era el escogido de Dios. El ángel le informó que los indios de la América eran un resto del pueblo de Israel, y que Dios les mandaba predicar la verdad por todo el mundo.

Smith, siguiendo después al ángel que lo guiaba, llegó á un lugar donde se encontró con los *Indios* de Navoo, dejando establecido en Liverpool acompañado de 700 hermanos, con dirección á Navoo, dejando establecidos varios templos en Inglaterra.

A su llegada á Navoo fueron recibidos por Smith y su pueblo con todo el aparato teatral digno de tales aventuras.

Tal llegada á ser el influjo de los *Mormones* en Illinois, y con él su orgullo y insolencia que desconocieron la autoridad legítima del Estado e intentaron hacerse dueños y señores de él. — No hubo remedio; el gobernador del Estado á la cabeza de los ciudadanos armados, sitió á los *Mormones* en su gran ciudad que habían fortificado; corrió la sangre; y por último Smith, fuó hecho prisionero con otros muchos. El popular armado se dirigió á la cárcel con el objecto de apoderarse por la fuerza de Smith, y aplicarle la ley de Linch;

pero después de ese acontecimiento, formó sociedad Smith con un tal Cowdry; y según ellos refieren se les aprecio San Juan Bautista y los ordenes sacerdotiales, haciéndolos sacerdotes de Aaron, manádandoles en seguida que se bautizasen el uno al otro.

Un dia entró Smith en su casa con un bucle debajo del brazo á la hora de comer, anunciando á sus padres, con toda gravidad que traía la *Biblia de Oro* y después de hacerles la relación del modo que había venido á sus manos y sin demora, como era justo, se ocupó en convertir á sus padres á la nueva fe, lo cual no le costó mucho trabajo, pues el orgullo y la ignorancia paternal se prestaron maravillosamente á ello. Esta favorable circunstancia equivalió sobre manera á Smith, dedicándose desde entonces á su nueva carrera con todo el celo de un Apóstol que trabajaba para su propio engrandecimiento.

— Pero después de ese acontecimiento, formó sociedad Smith con un tal Cowdry; y según ellos refieren se les aprecio San Juan Bautista y los ordenes sacerdotiales, haciéndolos sacerdotes de Aaron, manádandoles en seguida que se bautizasen el uno al otro.



## ANUNCIOS A CUMPLIR.

### MODELO DE PARTIDA

PARA

### LOS ENFERMOS DE LA CAMPAÑA

Los enfermos que viviendo en el interior no puedan venir a trártarse a esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos los esclarecimientos sobre sus padecimientos, que le sea contestada puntualmente, y remitidos los remedios para su curación.

Para este objeto, pueden dirigirse a la Calle de Buenos Aires número 104, residencia del Médico que firma.

Dr. KORTH.

### COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS ORIENTAL CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. D. Florentino Castellanos.  
D. Pedro Zamora.  
D. Francisco de Truchas.

Escriptorio de la Compañía, en la calle del 25 de Mayo Núm. 70.  
Esta compañía la primera en su género, asume todas las casas y propiedades contra el fuego, incendios y explosión de Gas. Convidiendo a todas las personas propietarias, que la cantidad que tienen que almacenes en extremo mínima y por este motivo asegurarán las casas de todo siniestro que pueda ocurrir. Hay ya un gran número de los propietarios más influyentes que se han suscrito: la caja depositaria de la compañía es el Banco Comercial.

El Director—Félix de Montravé.

Gran caja de Ahorros sobre la deuda Española  
del 3 p. g diferido.

Formación de capitales,  
Botes para las almas,

La Compañía está autorizada de real orden en virtud de los favorables informes de las corporaciones respectables

Una fianza en efectivo, deposite en la caja del Estado garantiza la buena administración de la compañía.

Consejo de Administración—Exmo. Sr. CONDE DE YEMURI, ex-ministro y senador del reino.—Exmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, senador del reino.—Sr. D. LEON GARCIA VILLAREAL, juez del Tribunal de Comercio de Madrid.—Exmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, ex-ministro y senador del reino.—Sr. D. PEDRO FELIPE MONSALVÁ, del Consejo de Sanidad del reino.—Sr. D. MARIANO CARDERO, inspector general de primera enseñanza.—Exmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propietario.—Sr. D. ANTONIO BAQUER DE RETAMOSA, capitán.—Ilmo. Sr. CONDE DE RIBALDA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—Sr. D. JOSE FAJARREAS, brigadier, diputado a Cortes y Gentil-hombre.—Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de España, Secretario.

Delegado rector: Sr. D.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

Director general: Sr. D.

JOSÉ CORT Y CLAVÍN.

Algunas otra Compañía de la misma clase, cobre derechos de Administración más modestos que ésta.

El objecto de esta Compañía, es la formación de capitales, pensiones, rentas, etc., con que se saldan las suscripciones de la caja, más vejez descansada 6 un porcentaje para los hijos.

Se admiten suscripciones de la caja, pagando anuales hasta las más crecidas sumas.

En la DIRECCION GENERAL, establecida en Madrid, Calle del Paseo, 12, y en casa de sus representantes en las provincias, y en Ultramar, se admiten suscripciones y se dan GARANTIAS proptetas y cuantas explicaciones se pidan de palabra 6 por escrito. En Madrid tiene la Dirección agencias especiales que pasarán, con un simple aviso a las casas en que quieran inscribirse.

Sub-Dirección en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63. f. 15—30 p.

CLASE DE MARINA O NAUTICA.

El infrascrito, Catedrático de dicha clase de la Universidad autorizado, pone en conocimiento del público y particularmente de la Juventud estudianta que de la el 15 del corriente mes de febrero queda abierta la matrícula, la cual se cerrará a principios del mes de Marzo próximo, siendo del todo imposible el admisión ningún alumno que quisiera inscribirse después de cerrada, a s. & q. que los que quieran matricularse puedan hacerlo dirigiéndose en caso del mismo Catedrático, calle de Alzaga número 3 esquina a la de Sarandí, a quienes les entregará un Reglamento para que se enteren de las condiciones, orden y método que se guardan dicha clase.

Sigue el mismo infrascrito dando la Escuela particular de Matemáticas, Tendencia de Libros, Clases Mercantiles por el sistema metrónico decimal y Estudios teórico-prácticos para la carrera de Agrimensor, incluso el Dibujo Topográfico por el método de D. Luis Mas.—Montevideo Febrero 10 de 1862.—Antonio Torre y Varela.

f. 11—20 p.

Emplazamiento.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda Sección, se cita, hace y emplaza a D. Justo Carrizosa, para que dentro del término de veinte días comparezca por sí o por apoderado en forma, a declarar & derecho en el Juzgado promovido por D. Ramón de Cárdenas, contra la acción de D. Miguel Rodríguez y Orey, sobre ejemplos en los cuales se presenta a dicha sucesión por haber fallecido el apoderado constituido Don Doroteo Alomada, bajo apercibimiento de que, si no se presentara, se seguirá la causa con los otros delitos del Juzgado.—Montevideo, Febrero 10 de 1862.—Jof. A. de Frías—Escríbano de lo Civil e Intestados de la 2.ª Sección.

f. 12—20 p.

Catecismo Geográfico

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY.

Pedido a la Juventud Oriental.

Acaba de publicarse la primera edición por la Imprenta de la Prensa Oriental.

Donde el Lunes próximo se hallará a venta en la Librería de este establecimiento calle de los Treinta y Tres número 81.

Si precio por menor, dote vieneses cada ejemplar.

Se alquila

Tres piezas como para dos personas, en los alredores de la casa, calle del Bulevar número 58.

f. 11—2 p.

Los anuncios a cumplir.

Los anuncios a cumplir.